

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS CANDIDATOS A:

PROFESORES

REPRESENTANTES A CONSEJO POLITÉCNICO

VACANTES	UNIDAD ACADÉMICA	FECHA DE INICIO DE GESTIÓN	FECHA DE FIN DE GESTIÓN
1 PRINCIPAL 1 ALTERNO	ESPAE	01/12/2023	30/11/2026
1 PRINCIPAL 1 ALTERNO	FCNM	01/12/2023	30/11/2026
REQUISITOS:		DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estar en goce de sus derechos de participación, 2. Ser profesor titular a tiempo completo, para lo cual deberá acreditar experiencia docente o de investigación de al menos cinco (5) años en calidad de profesor universitario o politécnico, de los cuales por lo menos dos (2) años en la ESPOL. 3. No haber sido reelegido consecutivamente o no, por más de una vez. 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación. 2. Declaración firmada por el candidato ante la Secretaría Administrativa de la ESPOL, en la que manifieste que goza de sus derechos de participación 3. Certificado laboral emitido por la Dirección de Talento Humano en el que indique régimen, tipo de vinculación, tiempo de servicios y unidad a la que pertenece. 4. Declaración de parte rendida ante la Secretaría Administrativa, indicando que no han sido reelegidos por más de una vez. 	
<p>Postulación en binomio, respetando la equidad de género, si el candidato a representante principal es hombre, su alterno deberá ser mujer, y viceversa. El candidato principal deberá ser de distinto género del decano o la decana de la Unidad Académica a la cual pertenece, mientras que su alterno de cualquier género.</p>			

NOTA: en caso de presentar cualquier inquietud escribir al correo electrónico tribunal@espol.edu.ec

María Fernanda Calderón Vega, PhD
Presidenta del Tribunal Electoral de Espol

